

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BERGA

Edicto

Secretario en sustitución José Francisco Serrano Romero,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 299/07, se sigue a instancia de Bernardina Cid Taboada, representada por la procuradora Nuria Arnau Solà expediente para la declaración de fallecimiento de José Castilla Galdeano, nacido en Murtas (Granada) el día 20 de mayo de 1936, hijo de Antonio y de Ana, con domicilio en Berga, carretera de Ribas, núm. 35, 3.º, 1.ª, no teniéndose noticias de él desde el día 26 de junio de 1997 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 71 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

En Berga, a veintitrés de julio de dos mil siete.—El Secretario en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número dos de Berga.—62.977. y 2.ª 7-11-2007

GRADO

Edicto

Don Carlos Martínez de Marigorta Menéndez, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Grado,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 155/2007 se sigue a instancia de la procuradora Señora Ana Díez de Tejada Álvarez en nombre y representación de Doña Ana María García Fernández expediente para la declaración de fallecimiento de sus tíos Don Antonio Raúl Fernández Álvarez y Don Juan Ricardo Fernández Álvarez, naturales de Salas y vecinos de la Arquera (Malleza) nacidos respectivamente los días 5 de abril de 1910 y 26 de junio de 1920, no teniéndose noticias de ellos desde el inicio de la Guerra Civil Española (18 de julio de 1936), ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del juzgado y ser oídos.

Grado (Asturias), 27 de julio de 2007.—El/la Juez.—63.626. y 2.ª 7-11-2007

HARO

Doña Elena Lumbreras Lacarra, Juez de primera instancia n.º 1 de Haro, hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado al número 5 / 2005 por el fallecimiento sin testar de Dña Andrea Pérez Martínez, nacida en Villalba de Rioja (La Rioja) el día 30/11/1904 y fallecida en Logroño el día 23/06/1993, se ha acordado por resolución de esta fecha

llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que halla lugar en derecho.

Haro, 3 de febrero de 2005.—El/la Juez, El/La Secretario Judicial.—66.224.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Concurso Voluntario tramitado bajo el número 58/2007-M, de la entidad mercantil Integral Stocks Control, S.A. se ha dictado auto de fecha 10 de julio de 2007 en el cual se acuerda conclusión de la fase común, e inicio de la de convenio cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Se acuerda:

A) La conclusión de la fase común del concurso así como la apertura de la fase de convenio.

B) Se acuerda convocar la junta de acreedores para el próximo día 17 de enero de 2008, a las 11,00 horas en la Sala de vistas de este Juzgado.

C) Desde la fecha señalada para la junta hasta 40 días antes de su celebración el concursado y los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

D) Publíquese este auto de conformidad con la ley fijándose edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y otro se publicará en el BOE y en un diario de los de difusión provincial, los cuales se entregarán a la representación de la concursada para su diligenciamiento y deberá acreditar en el plazo de tres días su presentación ante dichos medios.

E) Requerir a la Administración Concursal para que presente informe para fijar su retribución definitiva de la fase común y la fase de convenio.

Barcelona, 13 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—66.172.

BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 472/2007, que se ha declarado mediante auto de fecha 24 octubre 2007 el concurso de Antonio Daniel Vilas Suárez, con domicilio en Castellbisbal, calle Sant Vicenç n.º 11, 2.º-1.ª Se han

designado como administradores concursales a: Cristina Delgado Fernández de Heredia (abogado), con domicilio en Avd. Diagonal n.º 416, principal 1.ª, de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la secretaría del Juzgado, sita en C. Ausiàs March 36-38, 3.ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Rubí.

Barcelona, 26 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—67.039.

CÁDIZ

Edicto

Don Luis Mohedas López, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número uno de Cádiz,

Anuncia: Que en el Procedimiento Concursal Ordinario 217/05 de la mercantil «Checa Empresa Constructora, Sociedad Anónima» se ha dictado auto con fecha 21 de septiembre de 2007 acordando lo siguiente:

Primero.—Abrir la fase de liquidación.

Segundo.—Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.—Se ha declarado disuelta la entidad «Checa Empresa Constructora, Sociedad Anónima», cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.—Se decreta el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Cádiz, 2 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—67.029.

GRANADA

El Juzgado de Primera Instancia número 14 de Granada (Mercantil), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 230/2007, por auto de 21 de septiembre de 2007 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Cárnicas Peralta, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Granada 2 Pinos Puente y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Granada.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico Ideal de Granada.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por me-